# administración local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO

BDNS (Identif.): 443575

Convocatoria de becas a cooperantes en Programas de Cooperación Internacional al Desarrollo. Año 2019.

Primero.- Objeto:

La concesión de becas para voluntarios/as de la provincia de Ciudad Real, cooperantes en programas de cooperación internacional al desarrollo, conforme a las condiciones y requisitos que a continuación se determinan.

Segundo.- Beneficiarios:

Las personas que deseen participar en proyectos realizados por entidades con implantación en la provincia de Ciudad Real, previo acuerdo con la entidad responsable del proyecto.

Tercero.- Bases Reguladoras:

Será de aplicación de la ordenanza general reguladora de las bases para la concesión de subvenciones, aprobada por el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2006, (Boletín Oficial de la Provincia número 146, de 6 de diciembre de 2006), Legislación de Régimen Local y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones y Reglamento de desarrollo, siendo asimismo de aplicación lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Así mismo es de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión electrónica de Procedimientos administrativos en la Diputación de Ciudad Real y de la prestación de servicios electrónicos a los Ayuntamientos de las provincia (Boletín Oficial de la Provincia de 29 de junio de 2015).

Cuarto.- Criterios de Selección:

Los contenidos en la propia convocatoria.

Quinto.- Plazo de Presentación de Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El texto completo del Decreto con las bases de la convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace:

http://se1.dipucr.es:8080/SIGEM_BuscadorDocsWeb/getDocument.do?entidad=005&doc=3327586

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. B.O.E. número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace

http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/443575

**Anuncio número 764**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 37 página/s. Página 3 de 37. Código de Verificación Electrónica (CVE) xEy7iZfELoqLEqZfL8Kc